

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con cinco minutos, del día jueves catorce de agosto del dos mil veinticinco, día y hora señaladas para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco, previa convocatoria emitida por el Psic. Miguel Agustín Sotelo González, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda 3, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, los siguientes:

----- I N T E G R A N T E S -----

Presidenta	En calidad de representante de la Dra. Jacqueline Hernández Ruiz, Directora General de Servicios de Salud de Morelos, asiste la Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena , Soporte Administrativo.
Coordinador	En calidad de representante del Mtro. Enrique Romero Brindis, Director de Planeación y Evaluación de Servicios de Salud de Morelos, asiste la C. Brisa Franco Vázquez , Apoyo Administrativo.
Secretario Técnico	Psic. Miguel Agustín Sotelo González , Titular de la Unidad de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos.
Primera vocal	En calidad de representante de la C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado, Directora de Administración de Servicios de Salud de Morelos, asiste la Mtra. María de los Ángeles Cornelio Escobar , Soporte Administrativo.
Segundo vocal	En calidad de representante del Lic. Miguel Ángel Deagueros Velasco, Subdirector Jurídico de Servicios de Salud de Morelos, asiste la Lic. María de los Ángeles Rivera Martínez , Apoyo Administrativo.
Tercera vocal	En calidad de representante de la Dra. Yosben García Morales, Directora de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, asiste la Lic. Ana Laura Martínez Ocampo , Responsable Estatal del Programa de Igualdad de Género en Salud.
Cuarto vocal	En calidad de representante del Mtro. Eduardo Pesqueira Villegas, Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos, asiste la Lic. Liliana Saavedra López , Jefa de Capacitación y Fomento Sanitario de COPRISEM.
Quinta vocal	En calidad de representante de la Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez, Comisaria Pública en Servicios de Salud de Morelos, asiste el Dr. Jair Isod Solorio Cuevas , Jefe de Departamento de Auditoría, de Comisaría Pública.

Previo al inicio de la sesión, las personas representantes se registran en la lista de asistencia de la Sesión, con la finalidad del desahogo del siguiente:

----- O R D E N D E L DÍA -----

1. Pase de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.



4. Asuntos a tratar:

- a. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco.
- b. Avance del *Plan de Capacitaciones en materia de igualdad de género y no discriminación y violencia 2025*, en seguimiento al acuerdo **03/02^a/ORD/11/04/2025**.
- c. Avance de difusión del “*Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como a toda forma de violencia contra las mujeres y hombres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas*”, en seguimiento al acuerdo **04/02^a/ORD/11/04/2025**.
- d. Presentación y en su caso aprobación de actividad, por la Dirección de Atención Médica, para la campaña permanente “#NoHayExcusa ÚNETE, para poner fin a la violencia contra las mujeres”, en seguimiento al acuerdo **05/02^a/ORD/11/04/2025**.
- e. Presentación del avance y en su caso aprobación del Proyecto de Igualdad de Género, para la conmemoración del 25 de noviembre, en seguimiento al acuerdo **06/02^a/ORD/11/04/2025**.

5. Asuntos generales.

6. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.

7. Clausura de la sesión.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

En uso de la voz, la **Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena**, en calidad de representante de la Dra. Jacqueline Hernández Ruiz, Directora General y Presidenta del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos, da la bienvenida a las y los miembros del Órgano Colegiado, por lo que solicita al Secretario Técnico comprobar la existencia de quórum legal. ---

1 y 2. PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. En uso de la voz el **Psic. Miguel Agustín Sotelo González**, procede a realizar el pase de asistencia y manifiesta que se encuentran todos los integrantes que participan en este Colegiado, por lo que existe quórum legal para sesionar. ---

En vista de lo anterior, la **Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena**, declara iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco. ---

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido, la representante de la Presidenta del Comité, solicita al Secretario Técnico la lectura del orden día, a efecto de que las y los integrantes manifiesten su conformidad o en su defecto, presenten las modificaciones que consideren pertinentes, por lo que al consultar si existen comentarios al respecto, las y los integrantes presentes expresan estar de acuerdo con el orden del día propuesto para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género. Solicitando levantar la mano para quien esté de acuerdo en aprobar el Orden del día se genera lo siguiente; ocho votos a favor y cero en contra. Por consiguiente, el Comité de Igualdad de Género, emite el siguiente acuerdo: ---

ACUERDO 01/04^a/ORD/14/08/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del

Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco.

4. ASUNTOS A TRATAR. A) DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO. En uso de la voz el Psic. Miguel Agustín Sotelo González, en su calidad de Secretario Técnico, hace mención que el Proyecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, fue enviado vía correo electrónico, el día 20 de junio, recibiendo únicamente sugerencias de correcciones ortográficas por el Mtro. Fernando García Cárdenas de la COPRISEM, las cuales fueron tomados en cuenta. Por lo que al consultar y no existir algún comentario adicional, se solicita levantar la mano para quien esté de acuerdo en aprobar el Acta de la Tercera Sesión, generando lo siguiente; ocho votos a favor y cero en contra. Por lo que se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/04^a/ORD/14/08/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco.

4. B) AVANCE DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA 2025, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO 03/02^a/ORD/11/04/2025. El Secretario Técnico del Comité, menciona que se ha obtenido respuesta favorable de 134 personas capacitadas, y 182 constancias, por motivos que algunos ya realizaron más de uno. A su vez, menciona que realizando un comparativo con el año que antecede, si existe un incremento del personal capacitado, sin embargo aún es una cifra muy baja, contemplando que existe un total de personal que labora en Servicios de Salud de Morelos, de 4,407 al corte de la quincena del 15 de julio del 2025. Por tal motivo, se hace una invitación a implementar estrategias para lograr un avance significativo en un informe próximo sobre el tema de capacitación en Igualdad de Género, Discriminación, Derechos Humanos, Violencia de Género, entre otros. Si bien son acciones que se aprobaron en el Plan de Capacitaciones, también se encuentran previas líneas de acción en el Plan de Trabajo Anual y aunado a ello, contribuyen estas acciones a objetivos existentes en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

En tal sentido, para el seguimiento se realizará un alcance al oficio N° SSM/DG/UIG/016/2025 y al acuerdo 03/02^a/ORD/11/04/2025 para solicitar nuevamente el avance para el mes de Septiembre, de los cursos y capacitaciones establecidas en el Plan de Capacitaciones.

Por último, se comenta que se estará solicitando vía correo electrónico, el avance del personal y de las demás áreas, como se había establecido en la Segunda Sesión Ordinaria. Para finalizar este punto del orden del día, se cuestiona si existe algún comentario por parte de las y los integrantes del Comité, quienes externan no haber ninguno. Para este punto, no se genera ningún tipo de acuerdo, más que la acción de la Unidad de Igualdad de Género, para solicitar el avance de las capacitaciones, para el mes de Septiembre:

4. C) AVANCE DE DIFUSIÓN DEL “PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO A TODA FORMA DE

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y HOMBRES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS", EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO 04/02^a/ORD/11/04/2025. El Secretario Técnico del Comité, comenta que con fecha del 20 de junio del presente, se envió por correo la solicitud de Difusión del Pronunciamiento, toda vez que ya aprobado y firmado por la Directora General, se requirió por igual a la Dirección de Planeación, la difusión a través de la página web principal de Servicios de Salud de Morelos y del micrositio de la Unidad de Igualdad de Género. Se menciona, que, únicamente se cuenta con la evidencia de dicha difusión de un total de 245 personas que se dan por enterados. Y, nos encontramos en una situación similar a las capacitaciones, en donde se continuará solicitando la evidencia de difusión del Pronunciamiento. Se comenta a su vez, que la intención es procurar que todo el personal se dé enterados sobre este Pronunciamiento, para que de manera paulatina, también se realice un informe de esta evidencia al Comité de Ética, quien atiende y da seguimiento a situaciones de probables conductas de esta naturaleza. Para este punto, no se genera ningún tipo de acuerdo, más que la acción de la Unidad de Igualdad de Género, para solicitar el avance de la difusión del Pronunciamiento: -----

4. D. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTIVIDAD, POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, PARA LA CAMPAÑA PERMANENTE "NOHAYEXCUSA ÚNETE, PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO 05/02^a/ORD/11/04/2025. En uso de la voz, el Secretario Técnico, hace mención que, en seguimiento al acuerdo 05/02^a/ORD/11/04/2025, se solicita amablemente la intervención por parte de la Lic. Ana Laura Martínez Ocampo, Responsable Estatal del Programa de Igualdad de Género en Salud, exponer este punto, por lo que haciendo el uso de la voz, la Lic. Ana Laura, menciona que se tiene la intención de realizar una actividad denominada "Cápsulas Naranjas" en cumplimiento a la campaña permanente, las cuales tienen el objetivo de "fortalecer la sensibilización del personal adscrito al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, a través de cápsulas informativas, en el tema de la prevención y atención de la violencia de género en contra de las mujeres", y que constan de una breve intervención de 60 minutos máximo, por parte del Programa Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género de Servicios de Salud de Morelos, brindando información específica sobre el tema y en formato digital. Y con la intención de que se realicen en los próximos 25 de los meses restantes del año, permitiendo el espacio del mes de noviembre para realizar propiamente la actividad conmemorativa en esas fechas. Sin embargo, los integrantes hacen mención de la necesidad de tomar en cuenta el mes de octubre, para no realizar la "Cápsula Naranja" por motivos de fechas conmemorativas que al mismo tiempo realiza Servicios de Salud de Morelos, en específico la campaña para la prevención del Cáncer de Mama, que se conmemora todo el mes de octubre y las actividades que se llevan a cabo, en ocasiones ocupan gran parte del personal. En ese sentido, se decide evitar realizar la actividad de "Cápsula Naranja" para el mes de octubre, para permitir visibilizar la campaña contra el Cáncer de Mama. Sin embargo, si se tendrá que realizar la toma de fotografías conmemorativas, y en caso de coincidir con alguna actividad relacionada con la campaña del Cáncer de Mama, la elaboración de carteles o dinámicas, podrían disminuirse a únicamente realizar la toma de fotografías con prendas naranjas. Igualmente se decide que las "Cápsulas Naranjas" puedan llevarse a cabo en un horario matutino, tomando en cuenta la operatividad del personal, considerando un horario

de 08:30 a 09:30, pero con la intención de que se logre aterrizar el tema en un tiempo estimado de 30 a 40 minutos. Por cuanto a la liga de acceso, se gestionará la coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación de SSM o con el Centro de Capacitaciones de la Secretaría de Administración, considerando la opción más viable para lograr tener una participación efectiva del personal adscrito a SSM, y no tener problemas con el número de participantes. A su vez, los integrantes solicitan que la convocatoria pueda generarse con anticipación para prever la operatividad del personal; continuando, se pregunta a las y los integrantes si existe alguna otra intervención o comentario, por lo que, de no existir, se solicita levantar la mano para quien esté de acuerdo en aprobar la actividad “Cápsulas Naranjas”, obteniendo ocho votos a favor y cero en contra. Se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/04^a/ORD/14/08/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la actividad “Cápsulas Naranjas” a desarrollarse como actividad conmemorativa para los días 25 de mes, considerado como Día Naranja, con el cumplimiento por parte de la Unidad de Igualdad de Género, para realizar la convocatoria con anticipación. Y el compromiso de los integrantes del Comité de Igualdad de Género, para promover y fortalecer la participación del personal de SSM en esta actividad.

4. E. PRESENTACIÓN DEL AVANCE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO 06/02^a/ORD/11/04/2025.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, presenta el avance del Proyecto de Igualdad de Género, para la conmemoración del 25 de noviembre, comentando que únicamente se recibieron observaciones en el Proyecto, por parte del Mtro. Fernando García Cárdenas de la COPRISEM, los cuales fueron tomados en cuenta. Específicamente requiere realizar el cambio en el objetivo, en donde sin modificación se encuentra de la siguiente forma: *Contribuir a la eliminación de la violencia contra la mujer, a través del acceso a la información especializada en igualdad sustantiva, violencia de género y corresponsabilidad.* Para quedar de la siguiente forma: *Concientizar al personal para lograr la erradicación de las violencias contra la mujer en el organismo, su entorno familiar y social, a través del acceso a la información especializada en igualdad sustantiva, violencias de género y corresponsabilidad en el sector salud.* Así mismo, comentar, que obtuvimos buena respuesta por parte del Instituto Nacional de Salud Pública, quienes se encuentran en disposición de facilitar el auditorio y también con la intervención de una plática. Se hace mención sobre las fechas propuestas, siendo el jueves 27 o viernes 28 de diciembre, así como la propuesta de ser el 10 de diciembre considerado Día Internacional de los Derechos Humanos, y el día en que concluyen los 16 días de activismo, mismos que dan inicio con el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Sin embargo, representante de la Dirección de Planeación y de Comisaría, proponen realizar otro tipo de actividad por la complejidad de realizar un evento como el Ciclo de Conferencias, y lo que pudiera afectar en el tema operativo, así como la intención de realizar alguna actividad que cambie la dinámica de recibir información a través de ponencias, pláticas o capacitaciones, asentando la opción de considerar una feria de servicios o incluso retomar la carrera por la igualdad, sin embargo el Secretario Técnico comenta que para la elaboración de esa actividad no se cuenta con algún presupuesto etiquetado, por lo cual se había tomado la opción de realizar un evento con aproximadamente la misma afluencia de personas. Aunado a ello, la representante de Dirección General interviene

comentando que la actividad ya se había presentado con anterioridad, sin haber recibido algún comentario o modificación al respecto, y en tal sentido ya lleva un avance el proyecto por cuanto a la coordinación del mismo. Con ello, el Secretario Técnico comenta la importancia de contribuir estratégicamente con acciones para el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual 2025, por lo que pone a consideración, tomar en cuenta las opciones para realizarlas en alguna otra fecha y con la coordinación y participación de este Comité. -----
Continuando con el avance del Proyecto, el Secretario Técnico, menciona que como probables ponentes se está considerando a la Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género de SSM, al Instituto Nacional de Salud Pública y al Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. -----
Por último se comparte, que se está considerando la asistencia de la Lic. Margarita González Saravia, Gobernadora del Estado de Morelos y es por ello que a su vez, visualizando la magnitud del evento, se solicitará en su momento la designación de personal tanto para confirmar una asistencia de participantes, así como personal que sea designado como Staff en apoyo al evento. -----

Continuando, se pregunta a las y los integrantes si existe alguna otra intervención o comentario, y por lo que, de no existir, se solicita levantar la mano para quien esté de acuerdo en aprobar el Proyecto Ciclo de Conferencias “Igualdad y Violencia de Género; La corresponsabilidad del sector salud como estrategia de prevención” en conmemoración al 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, obteniendo ocho votos a favor y cero en contra. Se establece el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/04^a/ORD/14/08/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Proyecto Ciclo de Conferencias “Igualdad y Violencia de Género; La corresponsabilidad del sector salud como estrategia de prevención” en conmemoración al 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El Secretario Técnico enviará el Proyecto, vía correo electrónico y formará parte del Acta de la Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Igualdad de Género.-----

5. ASUNTOS GENERALES. Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico del Comité, pregunta a las y los integrantes si tienen algún asunto a tratar en esta sesión; en respuesta, las y los integrantes manifiestan no tener alguno. Sin embargo, en el uso de la voz, el Secretario Técnico solicita la intervención para comentar un asunto; para ello comenta sobre la intervención que realizó en la Tercera Sesión de este Comité, en donde se hizo mención que se realizará el acercamiento con el Comité de Ética para el tema de la “Ruta para denunciar hostigamiento o acoso sexual en el servicio público”, así como del personal de SSM que se encuentra como Consejera o Consejero, de acuerdo al Protocolo de la Secretaría de la Contraloría por cuanto al acoso sexual y hostigamiento sexual, obteniendo una respuesta por parte del Comité de Igualdad de Género, en donde expone que dichas acciones, por cuanto a atención y seguimiento, corresponde al Comité de Ética, sin embargo especifica que la propia Unidad de Igualdad de Género, corresponde la atención y canalización de cualquier situación probable en el que se encuentren involucrados personal de SSM, así mismo comenta que las y los consejeros se darán a conocer, una vez que se realice nuevamente la convocatoria, a través de los medios oficiales como es responsabilidad del Comité. -----

6. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN. La Secretaría Técnica

del Comité, da lectura de los cuatro acuerdos previamente establecidos para su revisión o en su defecto, la ratificación de cada uno de ellos. Posterior a la lectura, las y los integrantes ratifican los acuerdos, por lo que el Secretario Técnico, refiere enviar el Proyecto del Acta para revisión de cada integrante del Colegiado. -----

Finalmente, el Secretario Técnico, indica a la **Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena**, representante de la Presidenta del Comité, que no hay más puntos a tratar en esta Sesión -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz, la **Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena**, menciona que toda vez que se han agotado todos los asuntos del Orden del día de la presente Sesión, les agradece su participación y les recuerda que la Quinta Sesión está programada para el día jueves 16 de octubre del año en curso y siendo; las trece horas con quince minutos del día catorce de agosto de dos mil veinticinco, da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco. -----

Una vez que fue leída la presente y estando de acuerdo con su contenido, firman al margen y al calce las y los integrantes del Colegiado que en ella intervinieron. -----



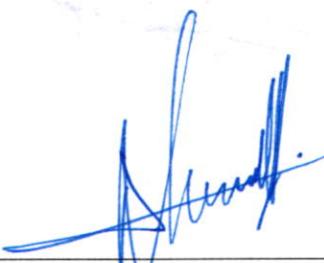
PSIC. CINTHYA PATRICIA GUADARRAMA BAHENA

Apoyo y Representante de la **Dra. Jacqueline Hernández Ruiz**, Directora General y Presidenta del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos



C. BRISA FRANCO VÁZQUEZ

Apoyo Administrativo y Representante del
Mtro. Enrique Romero Brindis, Director de
Planeación y Evaluación y Coordinador del
Comité de Igualdad de Género de Servicios de
Salud de Morelos



PSIC. MIGUEL AGUSTÍN SOTEO GONZÁLEZ

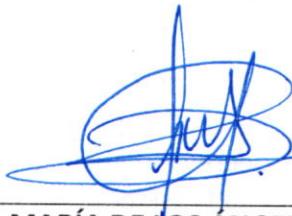
Titular de la Unidad de Igualdad de Género y
Secretario Técnico del Comité de Igualdad de
Género de Servicios de Salud de Morelos





**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORNELIO
ESCOBAR**

Soporte Administrativo y Representante de la
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado,
Directora de Administración y Primera Vocal
del Comité de Igualdad de Género de Servicios
de Salud de Morelos



**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERA
MARTÍNEZ**

Apoyo Administrativo y Representante del
Lic. Miguel Ángel Deagueros Velasco,
Subdirector Jurídico y Segundo Vocal del
Comité de Igualdad de Género de Servicios
de Salud de Morelos



LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ OCAMPO

Responsable Estatal del Programa de Igualdad
de Género en Salud y Representante de la **Dra.**
Yosben García Morales, Directora de Atención
Médica y Tercera Vocal del Comité de Igualdad
de Género de Servicios de Salud Morelos.



LIC. LILIANA SAAVEDRA LÓPEZ

Jefa de Capacitación y Fomento Sanitario y
Representante del **Mtro. Eduardo Pesqueira**
Villegas, Comisionado para la Protección
contra Riesgos Sanitarios del Estado de
Morelos y Cuarto Vocal del Comité de
Igualdad de Género de Servicios de Salud de
Morelos



DR. JAIR ISOD SOLORIO CUEVAS

Jefe de Departamento de Auditoría y
Representante de la **Lic. Georgina Esther Tenorio**
Menéndez, Comisaria Pública en Servicios de Salud
de Morelos y Quinta Vocal del Comité de Igualdad
de Género de Servicios de Salud de Morelos

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS DEL EJERCICIO DOS MIL
VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

SERVICIOS DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

CICLO DE CONFERENCIAS

IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

La corresponsabilidad del sector salud como
estrategia de prevención.

En conmemoración al 25 de Noviembre
Día Internacional para la Eliminación de la Violencia
contra la Mujer.

g
e
l
e
y
b
g

que únicamente afecte un ámbito en específico, por el contrario, se puede presentar en libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada" no es un problema la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la violencia contra las mujeres, definido por la ONU como "todo acto de violencia de

de supremacía masculina.

Historicamente hay muchas representaciones y ejemplos en donde las mujeres han sido igualdad de derechos y oportunidades ha sido una constante en contra de una estructura consideradas como objeto o un bien que puede manejar a voluntad. La lucha por la

se encuentran en una situación visiblemente desventajosa y vulnerable. Entendiendo lo anterior, habrá que comprender que a lo largo de la historia, hay personas que por sus características tienden a ser más vulnerables que otros, aún teniendo las mismas condiciones, oportunidades y derechos. En ese sentido, las mujeres de grupos que

desarrolló, generalmente desarollo inestable en quien lo padecerá y podrá tener plenitud en su vida. Sin embargo, la trasgresión en cada uno de esos ámbitos de implica una interrelación personal, cada una de las personas encuentra una estabilidad y distintos ámbitos de desarrollo humano, sea familiar, laboral, social o cultural que entre distintas partes que persiguen un mismo fin, vendrá a contribuir para que, en los consecuencias en secundarios.

Esa responsabilidad, definida como la preocupación y acción en conjunto y compartida ejercicio pleno de cada uno de los derechos humanos. El desconocimiento de la normatividad, instrumentos o documentos jurídicos en favor de siendo este un bienestar colectivo para todos, sin distinción y que permita el término con la conciencia de una responsabilidad en la búsqueda de un bien común, los derechos humanos, ciertamente genera una ceguera temporal que con facilidad se

política de los Estados Unidos Mexicanos. Además de promover, respetar, proteger y garantizar, tal cual se menciona en nuestra Constitución instrumentos o documentos jurídicos que procuran con cuatro principios fundamentales; numerosos derechos inherentes por el hecho de ser personas y por estar plasmados en los

INTRODUCCIÓN

todos los observados de manera privada y pública. Con la desigualdad que existe en nuestra sociedad, la violencia contra las mujeres ejercida por el sólo hecho de serlo, impide un claro acceso a la justicia y al goce de sus derechos humanos inherentes.

Por ello resulta fundamental comprender la igualdad de derechos e igualdad sustantiva, para contrarrestar cada una de las acciones o conductas que promuevan una violación a los derechos humanos de las mujeres.

Podemos concebir el concepto de Igualdad de Género como “*situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familiar*”². Sin embargo, para que ello suceda es necesario generar acciones estratégicas y concretas que permitan en primer término, conocer e informarse sobre el contexto general de la situación de desigualdad que aún permanece en las mujeres, y en segundo, promover la sensibilización que contribuirá a las acciones de prevención y a la eliminación de conductas que vulneren los derechos de las personas y muy en específico de las mujeres.

ANTECEDENTE.

La conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es una gran oportunidad para fortalecer todas las acciones que se realizan en todo el año posterior a los 16 días de activismo y las fechas conmemorativas en favor de la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos.

A partir del 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designa el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Elegido como un acto de honra de la memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo. Su muerte urgió la necesidad de discutir la violencia de género.

De acuerdo con los alarmantes datos recopilados por Naciones Unidas, una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual, principalmente ejercida por parte de un compañero sentimental. Además, el 71% de las víctimas mundiales de la trata son mujeres y niñas; y 3 de cada 4 son víctimas de explotación sexual.³

² <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

³ <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-1>



Los instrumentos internacionales de protección para las mujeres más importantes son: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece la coordinación entre autoridades federales y locales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia. Asimismo, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Entidad de Morelos, se encuentra en la coordinación y articulación de acciones a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASE), mismo que preside el Secretario de Gobierno y dentro de sus quince integrantes se encuentra la Secretaría de Salud, quien preside la Comisión de Atención en el SEPASE. Y en ese sentido, es compromiso del sector salud, generar, implementar, coordinar, fortalecer y dar seguimiento, de estrategias para alcanzar los objetivos del SEPASE y de cada uno de los instrumentos normativos, del cual el Estado Mexicano es parte y va dirigido a la eliminación de la violencia contra la mujer.

En el tema preventivo y de sensibilización, queda claro que no basta una capacitación para generar el nivel de conciencia deseado en la corresponsabilidad social para prevenir la violencia de género. Un patrón de conducta adquirido con los años no cambiará de un momento a otro, pero si irá moldeándose con la constancia de este tipo de acciones.

La percepción de una inactividad institucional y social por acciones de prevención y atención respecto a la seguridad pública y violencia, genera en la sociedad cierta apatía o indiferencia ante situaciones de este tipo, mientras uno no sea el afectado. Sin embargo, el observar y percibir la gestión e implementación de estrategias dirigidas a la prevención y atención de conductas que trasgreden los derechos humanos y dignidad de la persona, genera y motiva en la población, la necesidad de interactuar o intervenir de manera proactiva y con conciencia.

No podemos intervenir en un sector, sin beneficiar a otro. Al igual que nuestros derechos humanos se encuentran interrelacionados el uno al otro, y al verse afectado uno se perjudica algún otro, o viceversa en beneficio. Al igual, las acciones que se generan e



implementan en un espacio de desarrollo personal, impactaran en menor o mayor medida, pero habrá un cambio positivo. Asimismo, la intervención de acciones en el espacio laboral público, visibilizando conductas inaceptables que se encuentran estrictamente prohibidas y sancionadas, permitirá a cada persona servidora pública, tener más conciencia sobre su forma de actuar y desarrollar su profesión y persona dentro de una institución en concordancia con la filosofía institucional del Gobierno del Estado de Morelos establecido en el decálogo para la transformación de Morelos, la Guía Ética y Filosófica para el buen vivir de las y los Morelenses “para una cultura de paz” “Protección y garantía de los derechos humanos” y “Equidad de Género”.

OBJETIVO

Concientizar al personal para lograr la erradicación de las violencias contra la mujer en el organismo, su entorno familiar y social, a través del acceso a la información especializada en igualdad sustantiva, violencias de género y corresponsabilidad en el sector salud.

Objetivos específicos.

- Conocer el antecedente histórico de la violencia de género contra las mujeres y la lucha por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- Distinguir las múltiples expresiones de violencia de género en contra de niñas, adolescentes y mujeres. Y sus mecanismos de atención.
- Comprender la corresponsabilidad en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

ALCANCE

La actividad se encuentra dirigida a toda persona servidora pública que pertenece al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Morelos y aquellos que resulte de interés el tema de la violencia de género contra las mujeres.

TEMAS CONSIDERADOS PARA CONFERENCIAS.

1. Expresiones de violencia y mecanismos de atención.
2. Educación para la salud: un instrumento para la disminución de la violencia de género.
3. El derecho a vivir una vida libre de violencia y el rol de las instituciones públicas en garantizarla.

Se solicitará a cada ponente que pueda desarrollar el tema de manera libre, pero con la intención de mantener el objetivo principal y específico.

PONENTES

- Dra. Miriam Gómez Sandoval, Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención de Violencia Familiar y de Género de Servicios de Salud de Morelos.
- Dra. Nenetzen Saavedra Lara, Subdirectora de Desarrollo y Extensión Académica del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Dra. Sonia Frías Martínez, Investigadora Titular de tiempo completo del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.

FECHA Y HORARIO DE DESARROLLO

10 de diciembre de 2025, Día Internacional de los Derechos Humanos y día que concluyen los 16 Días de Activismo, mismos que dieron inicio el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Inicio: 10:00 horas (Inauguración)

TIEMPO DE DESARROLLO

Se considera una duración aproximada de **cinco horas**, distribuyendo una hora por conferencia y dos para la logística de recepción, inicio del evento, tiempo de receso, espacio de preguntas y cierre del evento.

MODALIDAD

Se tiene la intención de llevar a cabo el ciclo de conferencias en algún auditorio con capacidad considerable para doscientas personas, pero con la posibilidad de transmitir en vivo mediante plataforma digital.

ESCENARIO

- Auditorio “Guillermo Soberón” del Instituto Nacional de Salud Pública.

LOGÍSTICA GENERAL DEL EVENTO

DESARROLLO DEL EVENTO		
HORARIO	ACTIVIDAD.	TIEMPO DISPONIBLE
08:00 hrs.	Logística personal y staff para evento.	90 minutos
09:30 hrs.	Recepción y registro de participantes.	30 minutos
10:00 hrs.	Inicio del evento/ Inauguración	40 minutos
10:40 hrs.	Primer Conferencia	60 minutos
11:40 hrs.	Receso/ Exposición de stands.	30 minutos
12:10 hrs.	Segunda Conferencia	60 minutos
13:10 hrs.	Tercera Conferencia	60 minutos
14:10 hrs.	Clausura Evento	15 minutos

Stands Informativos.

Se llevará información de contacto y atención de los Programas Estatales de Igualdad de Género y del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género de SSM, así como de la Unidad de Igualdad de Género.

Se realizará la invitación a distintas dependencias para que participen en la difusión de información sobre prevención y atención de la violencia de género:

1. INSP
2. Secretaría de las Mujeres.
3. Fiscalía General del Estado- Centros de Justicia para las Mujeres.
4. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/ Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.
5. Comisión de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV)
6. Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo (COEVIM)
7. Secretaría de la Contraloría.

Apoyo personal SSM

Se solicitará la participación de las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género. Contemplando a 25 a 30 personas aproximadamente de apoyo para el evento.

Se solicitará la participación de Comunicación Social, para cubrir el evento.